

Cuando reciba una decisión positiva sobre su solicitud de asilo

Después de recibir una decisión positiva sobre su solicitud de asilo, sabemos que tendrá muchas cosas en las que pensar. Entre ellas, sus planes de estudiar, trabajar o viajar para ver a sus seres queridos.

Tras obtener su decisión, le queda poco tiempo antes de que finalice su apoyo al asilo, por lo que es importante que se enfoque primero en estas tres cosas.

1. Prueba del estatus e identificación - su Visado electrónico (eVisa)

- El Reino Unido está avanzando hacia un sistema de inmigración digital. A partir del 31 de octubre de 2024, el Ministerio del Interior comenzó a emitir **eVisas** en lugar de Permisos de Residencia Biométricos (BRP).
- Su eVisa es muy importante. Le será necesario para obtener un empleo o para reclamar prestaciones, y para alquilar una vivienda.
- El Ministerio del Interior creará su cuenta de Visado e Inmigración del Reino Unido (UKVI) y su eVisa dentro de los 14 días posteriores a la toma de su decisión positiva. Le enviarán la información de acceso necesaria para acceder a su cuenta y a su eVisa.
- Si **no** recibe los datos de su cuenta de UKVI, o si necesita ayuda para acceder a su eVisa, comuníquese con el Centro de resoluciones de UKVI a través de su chat web en línea (vaya a www.gov.uk/evisa y haga clic en "Si necesita ayuda"), o comuníquese con Ayuda para migrantes al 07483 170100 o evisa@migranthelpuk.org
- Si hay algún error en su eVisa, póngase en contacto con UKVI en el www.gov.uk/report-error-evisa

2. Su dinero

- Una vez que tenga una decisión positiva, se le permite trabajar y ganar dinero.
- Si no puede trabajar o no puede encontrar un trabajo rápidamente, debe solicitar prestaciones sociales (generalmente Crédito Universal). Puede presentar su solicitud en línea o en persona en su Job Centre Plus local.
- Hágalo de inmediato, ya que puede tardar algún tiempo en recibir sus pagos.
- También deberá abrir una cuenta bancaria.

3. Su alojamiento

- Una vez que tenga una decisión positiva, podrá comenzar a buscar y mudarse a su propio alojamiento.
- Puede solicitar apoyo al ayuntamiento de su localidad (donde resida cuando le comuniquen su decisión). Si está sano y no tiene hijos viviendo con usted, no se le considerará una prioridad y es poco probable que le ofrezcan alojamiento. Hay una grave escasez de viviendas sociales y alojamientos municipales para todos en este momento.

Vivienda ABC

A Primero – **acepta** que el primer lugar que encuentres podría ser solo a corto plazo. Puede ser un alojamiento pequeño, compartido o temporal y no en la zona donde desea vivir.

B A continuación- una vez que tenga algunos ingresos y/o un trabajo, puede buscar **mejor** lugar para alquilar que esté más cerca de lo que desea, pero aún asequible. Cosas como las clases de inglés y el apoyo al empleo le ayudarán a conseguirlo.

C Más adelante: trabaje para conseguir **vivienda confortable** en la que quiera vivir a largo plazo.



Para obtener más información sobre la ayuda disponible en su zona, apunte la cámara de su teléfono a este código QR para abrir un sitio web.